

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/0176/2021.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 30 de Abril del 2021

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información con folio **00201821**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/0125/2021**, de fecha **cinco de abril del año dos mil veintiuno**, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00201821 al área correspondiente que cuenta con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

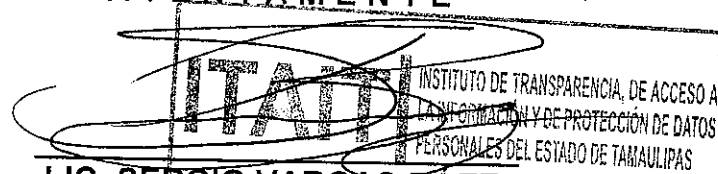
Al respecto, se adjunta el oficio **RP/934/2021**, de fecha **veintiséis de abril del dos mil veintiuno**, suscrito por la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles

siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

A T E N T A M E N T E



LIC. SERGIO VARGAS BAEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

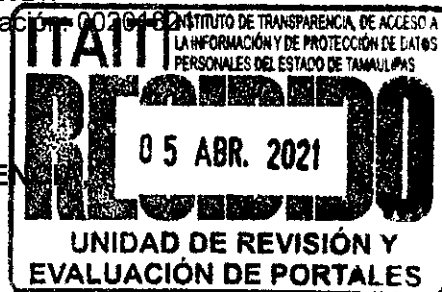
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 05 de Abril del 2021

OFICIO: UT/0125/2021.

NÚMERO INTERNO: si-067-2021.

ASUNTO: Solicitud de Información. 00201821

MTRO. LUCERO TREVIÑO LUCIO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y
EVALUACION DE PORTALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.-



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00201821, en la que se requiere lo siguiente:

" En fecha 10 de diciembre de 2020 hice la. Solicitud 872120 en los siguientes terminos: Con motivo de la firma del convenio del municipio de Nuevo Laredo con el Itait, el Itait emitió un boletín donde señalaba que el municipio de Nuevo Laredo era uno de los municipios con calificación más alta en el cumplimiento de obligaciones de transparencia. El día de ayer difunde otro boletín donde dice que el municipio de Victoria tiene el cumplimiento más alto. En ese sentido y toda vez que se advierte que ya tienen los resultados de la verificación de la difusión de obligaciones dle año 2020, atentamente solicito El resultado de la verificación de la difusión de las obligaciones de transparencia del año 2020 de todos los sujetos obligados, ordenados de mayor a menor calificación. Como Instituto Garante de mi derecho de acceso a la información, solicito se me entregue dicha información a la brevedad y no agoten el plazo legal, porque se advierte que ya tienen esa información. Muchas gracias. No me. Han dado respuesta, solicitaron prórroga y ya pasó el término de la prórroga, con los anteriores comisionados nunca pasaba esta situación. Reitero la solicitud transcrita, espero pronta respuesta." (SIC).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el **día 23 de Abril del presente año.**

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

C.c.p. Archivo.

SECCIÓN: UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES.
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE
NÚMERO DE OFICIO: RP/934/2021

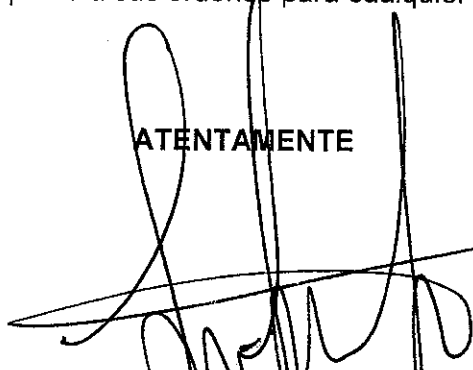
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 26 de Abril del 2021

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.

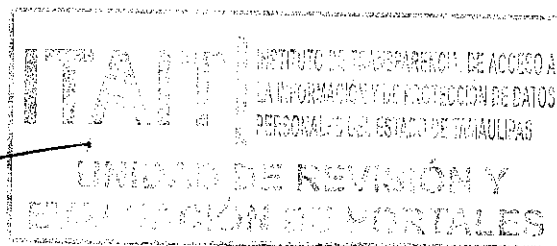
Anexo al presente, envío a Usted respuesta correspondiente a la Solicitud de Información Pública, presentada ante esta Unidad en fecha 30 de Marzo del presente, bajo el número estadístico: **SI/067/2021** y con número folio de la Plataforma Nacional de Transparencia: **00201821**.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

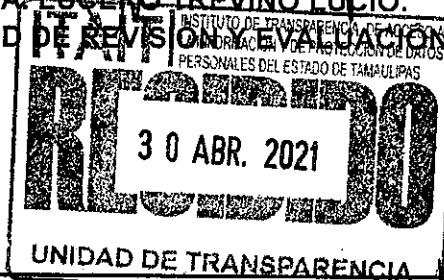
ATENTAMENTE



MTRA. LUCERO TREVIÑO LUCIO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES



C.C.P. Archivo.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN SI/067/2021
NÚMERO DE FOLIO EN LA PNT: 00201821

“En fecha 10 de diciembre de 2020 hice la. Solicitud 872120 en los siguientes términos: Con motivo de la firma de convenio del municipio de Nuevo Laredo con el Itait, el Itait emitió un boletín donde señalaba que el municipio de Nuevo Laredo era uno de los municipios con calificación más alta en el cumplimiento de obligaciones de transparencia. El día de ayer difunde otro boletín donde dice que el municipio de Victoria tiene el cumplimiento más alto.

En ese sentido y toda vez que se advierte que ya tienen los resultados de la verificación de la difusión de obligaciones dle año 2020, atentamente solicito

El resultado de la verificación de la difusión de las obligaciones de transparencia del año 2020 de todos los sujetos obligados, ordenados de mayor a menor calificación.

Como Instituto Garante de mi derecho de acceso a la información, solicito se me entregue dicha información a la brevedad y no agoten el plazo legal, porque se advierte que ya tiene esa información.

Muchas gracias.

No me. Han dado respuesta, solicitaron prórroga y ya pasó el término de la prórroga, con los anteriores comisionados nunca pasaba esta situación.

Reitero la solicitud transcrita, espero pronta respuesta.” SIC.

Me permito informarle que a la fecha nos encontramos en proceso de integración de la información solicitada respecto de las verificaciones del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2020, ya que estamos en el análisis y validación final de cada uno de los rubros revisados de cada Sujeto Obligado.